



BONIFICACIÓN POR CRÉDITOS SUPERADOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS PARA TENER DERECHO A BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CURSO 2017/18

D./D^a., con documento nacional de identidad número o pasaporte (extranjeros), con domicilio en Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de la aplicación de la bonificación por créditos superados en primera matrícula regulada en el artículo 7.g) del Decreto 117/2017 de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/18, de las Universidades Públicas de Andalucía por la Prestación de Servicios Académicos y Administrativos y en el artículo 26 de la Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Grado y Máster, que no cumpla los requisitos económicos para tener derecho a Beca de la Convocatoria General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2017/18. Asimismo, manifiesto que dispongo de la documentación que acredita el no cumplimiento del citado requisito, y que me comprometo a mantenerla y a notificar cualquier circunstancia que pudiera suponer una modificación del mismo, asumiendo las consecuencias legalmente previstas, en particular en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falsedad, inexactitud u omisión de datos necesarios en la declaración responsable dará lugar al ingreso de la parte del precio público que se consideró bonificada, con los intereses y recargos que proceda.

En a de de

Firma